



Premio Lucha Contra La Corrupción  
"Luis Carlos Galán Sarmiento año 2007"

## CIRCULAR No. 04

**PARA:** SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, DIRECTORES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, GERENTES DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE SOCIEDADES PÚBLICAS, DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL ORDEN DISTRITAL Y GERENTE TERMINAL DE TRANSPORTE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES.

**DE:** VEEDOR DISTRITAL (E)

**ASUNTO:** PUNTOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN MATERIA DE QUEJAS Y RECLAMOS Y DEFENSOR CIUDADANO.

**FECHA:** Bogotá D. C., 19 de enero de 2012

La Veeduría Distrital viene adelantando un proceso de sensibilización y cualificación dirigido a los servidores públicos encargados de la atención al usuario en todas las entidades distritales.

Para dar continuidad a este propósito y optimizar la cobertura, de manera atenta me permito solicitar la siguiente información, necesaria para las acciones a llevar a cabo en el presente año:

1. Listado contentivo de los sitios diferentes a los de la sede principal de la entidad donde se atiendan ciudadanos y se tramiten quejas, reclamos y solicitudes, con indicación del nombre y cargo de la(s) persona(s) encargada(s) o responsable(s) de la sede, fundamento legal de la existencia de los centros de atención, esto es convenio, contrato de concesión o estructura orgánica.



Premio Lucha Contra La Corrupción  
"Luis Carlos Galán Sarmiento año 2007"

2. Denominación de la oficina principal y de las sedes.
3. Dirección y horario de atención de cada uno de los puntos de atención.
4. Nombre y cargo del Defensor del Ciudadano y copia del informe de gestión de que trata la Directiva 03 y la Circular 51 de 2007 *"Propuesta de Reglamento para Implementar la Figura del Defensor del Ciudadano"*.

Agradecemos a usted enviar la información solicitada tanto en medio físico como al correo electrónico, [dvictoria@veeduriadistrital.gov.co](mailto:dvictoria@veeduriadistrital.gov.co) dentro de los 10 días siguientes al recibo de la presente, con el fin de adelantar las acciones propias de nuestra competencia

Cordialmente,

**SALVADOR MENDOZA SUÁREZ**